

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO       RURAL



N° DE CERTIFICADO
<b>RE-0303/2019</b>
FECHA APROBACIÓN
<b>09-08-2019</b>
ROL S.J.I.
<b>918-108</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° 2019/4503
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 2018/7526
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía MANTIENE el carácter de social.
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino ISLA DE PASCUA N° 03280 Lote N° --- Manzana --- Localidad o loteo --- Sector URBANO de conformidad (urbano o rural) a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>JOHANNA HORMAZABAL LOPEZ</b>	R.U.T.	<b>---</b>
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<b>---</b>	R.U.T.	<b>---</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	<b>---</b>	R.U.T.	<b>---</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>FELIPE EDUARDO ASTETE PAULMANN</b>	R.U.T.	<b>16.531.725-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	<b>---</b>	R.U.T.	<b>---</b>
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	<b>FELIPE EDUARDO ASTETE PAULMANN</b>	R.U.T.	<b>16.531.725-4</b>

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
PE- 0258/2019	13-02-2019	2,21
RESOLUCIÓN N°	FECHA	FECHA
209	24-06-2019	

(En caso de modificación de proyecto)

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad
- Agua Potable
- Alcantarillado
- Gas
- Otros

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se otorga recepción OBRA MENOR, AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL en 2,21 m2. en primer nivel. Superficie total edificada 53,94 m2, de acuerdo al Permiso de Edificación N° PE-0258/2019.-
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C.
- Carpeta de construcción N° 268/2019.-



**MARCELO BERNER JONTEK**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FRMA Y TIMBRE